



Comité Organizador

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA RAMBLA

86 Exposición de Alfarería y Cerámica

La Rambla - 2016



ASOCIACIÓN DE ARTESANOS
ALFAREROS DE LA RAMBLA

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. El Excmo. Ayuntamiento de La Rambla y La Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla convocan para 2016 la "86 Exposición de Alfarería y Cerámica", que se celebrará en La Rambla (Córdoba) del **9 al 15 de agosto de 2016 (con inauguración el 8 de agosto)**.
2. La Exposición se celebrará en las Naves de Cerámica de La Rambla, ubicadas en C/ Barrios s/n, en pleno centro de la Ciudad, en horario de visita de 10:00 a 15:00 horas y de 19:00 a 1:00 horas. La feria incluirá actividades paralelas que atraigan al público.
3. Podrán solicitar su participación los **artesanos alfareros o ceramistas de toda España**, debiendo acompañar a la solicitud fotocopia del último recibo de autónomos. Además, se adjuntarán, al menos, tres fotografías de los artículos a exponer.
4. Las solicitudes podrán enviarse o presentarse en la Sede de la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla - Pol. Ind. Los Alfares, C/ La Jarra, 25 - 14540 La Rambla (Córdoba), por e-mail: info@ceramicadelarambla.com o por fax: 957 684 772.
5. Las empresas alfareras y ceramistas serán seleccionadas por estricto **orden de entrada** de las solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **10 de julio de 2016**.
6. Las Cuotas de Participación en la Exposición serán las siguientes:

| STAND | PRECIO |
|-------------------------|--------|
| 12 m ² (3x4) | 75 € |
| 15 m ² (3x5) | 85 € |
| 18 m ² (3x6) | 95 € |

El precio incluye publicidad (revistas, trípticos, etc.), vigilancia nocturna y diurna y consumo de energía eléctrica en el Stand.

7. El **montaje** de stand se realizará los días 5 y 6 de agosto de 09:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 22:00 horas.

El **desmontaje** se realizará el día 16 de agosto de 09:00 de la mañana en adelante. El servicio de vigilancia finalizará el martes 16 de agosto a las 09:00 horas. A partir de dicha fecha, la Organización no se hace responsable del material expositivo que no haya sido retirado del recinto.

8. Las solicitudes deberán ir acompañadas del resguardo de ingreso o transferencia en concepto de Cuota de Participación en: Caja Rural de Córdoba 3063-0020-15-1145734925 a nombre de la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla, e indicando el nombre de la empresa en el concepto.
9. La Cuota de Participación de las solicitudes no seleccionadas, se reembolsará una vez finalizado el proceso de selección.
10. Debido al número limitado de expositores, la Comisión Organizadora podrá modificar los metros cuadrados seleccionados por cada empresa, para garantizar la participación del mayor número de stands posibles. El importe de las modificaciones (en caso de ser a menos con respecto a los metros solicitados) será abonado a las empresas afectadas.



Comité Organizador

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA RAMBLA

86 Exposición de Alfarería y Cerámica

La Rambla - 2016



ASOCIACIÓN DE ARTESANOS
ALFAREROS DE LA RAMBLA

11. Se establecen dos modalidades de participación como expositores:
 - a. Modalidad venta propia. Se ofrece la posibilidad de que el expositor gestione las ventas de sus piezas en el propio stand.
 - b. Modalidad venta organización. La organización se hace cargo de la venta de las piezas del stand.
12. Las condiciones generales de participación son las siguientes:
 - a. Todos los expositores dispondrán de un espacio de almacén en las instalaciones de la exposición.
 - b. Se ofrece la posibilidad de tener un apartado cerrado de 3 metros cuadrados en el stand.
 - c. Todos los pagos se realizarán en el stand de la organización.
13. Se establecen dos tipos de canon sobre las ventas realizadas en la Exposición:
 - a. Canon reducido. Se aplicará un canon del 10% sobre las ventas de los stands que hayan elegido la modalidad de venta propia.
 - b. Canon normal. Se aplicará un canon del 20% sobre las ventas de los stands que hayan elegido la modalidad de venta organización.
14. La Organización se encargará de que las normas establecidas se cumplan correctamente y tendrá la potestad de sancionar al expositor que no las cumpla con el cierre del stand o la prohibición de exponer en sucesivas ediciones.
15. La Comisión Organizadora podrá admitir o denegar cualquier solicitud, siendo su decisión inapelable.
16. La Comisión Organizadora podrá solicitar la retirada de los stands de todo aquel material que no se considere artesanal o de elaboración propia.
17. En el caso de que algún solicitante renuncie a participar en la Exposición no se devolverá ningún importe.
18. La seguridad del recinto correrá a cargo de la Organización. El personal contratado para tal fin no podrá aceptar órdenes por cuenta de las empresas participantes. La Organización no se responsabilizará de las órdenes dadas u ofrecidas contrariamente a esta disposición.
19. La Organización otorgará un premio al **Mejor Stand** dotado con 500 €, trofeo y diploma acreditativo que se fallará por votación popular de los visitantes de la muestra.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

86 Exposición de Alfarería y Cerámica de La Rambla